

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 23 de enero de 2023

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Cajasur Banco, S.A.U. (en lo sucesivo, “Cajasur”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación DBRS ha asignado rating a Cajasur y al Grupo Kutxabank. La agencia destaca el liderazgo del Grupo en sus zonas naturales de actuación, el bajo nivel de riesgo de crédito, la fortaleza de su calidad de activos y su solvencia. En el caso de Cajasur valora su integración dentro del Grupo Kutxabank, con una estrategia y servicios de gestión de liquidez y riesgos centralizados.

A continuación se muestran las modificaciones anunciadas por la agencia de calificación:

	Rating	Perspectiva
Long-Term Issuer Rating	A (low)	Positive
Long-Term Senior Debt	A (low)	Positive
Long-Term Deposits	A (low)	Positive
Short-Term Issuer Rating	R-1 (low)	Stable
Short-Term Debt	R-1 (low)	Stable
Short-Term Deposits	R-1 (low)	Stable

Atentamente,